

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2692

ZAPALLAR, 21 OCT. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 que aprueba cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia, Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por la Funcionaria Catherine Aravena Vera.
2. Certificado de Defunción, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria **CATHERINE ARAVENA VERA**, Cedula de Identidad N° , que desempeña labores como Encargada de la planta de Tratamiento, para que haga uso de 04 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **Fallecimiento de Padre o Madre**, desde el día 26 de agosto del 2022 al 31 de agosto del 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernández
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / RRHH / OTL /mpl